



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA

002439

22 DIC. 2015

276/

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Verónica Albornoz Vergara, Cédula de Identidad N° 14.505.624-1, administradora de Campary Discotheque, para realizar un After Hours el día Viernes 01 de Enero 2016 en Discotheque Campary.

2. Lo dispuesto en el Art. N° 26 de la Ley 3.063, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio durante el día indicado en el N° 1 de los Vistos.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es Jueves 31 de Diciembre 2015 hasta las 08:00 hrs. de la mañana del día Viernes 01 de Enero 2016

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, OFICINA DE PARTES, PÁGINA DE TRANSPARENCIA, CARABINEROS Y ARCHIVASE.”**



CESAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/CMR/VDR/ pfp.